



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-028-SCM-2024

Alausí, 21 de febrero del 2024

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 16 de febrero del 2024, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Resolución sobre la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza para la Valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales; la determinación, Administración y Recaudación del Impuesto Predial para el bienio 2024 - 2025, que dice: Los predios afectados por el desastre natural del 26 de marzo del 2023 en el Cantón Alausí, estarán exonerados del pago del impuesto predial, contribución al Cuerpo de Bomberos, servicios técnicos administrativos, recargo por solares no edificados, contribución por mejoras, servicios básicos y tasa por recolección de basura. Para el cumplimiento de esta disposición la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial determinará los predios afectados dentro de la denominada zona cero. Se anexa Memorando No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0276-M de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Proyectos. Se adjunta el Memorando No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0202-M, de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Se acompaña Memorando No. ALAUSÍ-DP-UAC-2024-0065-m, de fecha 8 de febrero del 2024, suscrito por la Arq. Nancy del Rocío Ximénez, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros. Se anexa Memorando No. ALAUSÍ-DF-DFI-2024-0032-M, de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Así como el Of. No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0004-J, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad ratificar el contenido de la disposición transitoria tercera de la Ordenanza para la Valoración de Bienes y Muebles Urbanos y Rurales la Determinación Administración y Recaudación de Impuestos para el Bienio 2024-2025; de conformidad a los informes que se anexan Memorando No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0276-M de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Proyectos. Se adjunta el Memorando No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0202-M, de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Se acompaña Memorando No. ALAUSÍ-DP-UAC-2024-0065-m, de fecha 8 de febrero del 2024, suscrito por la Arq. Nancy del Rocío Ximénez, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros. Se anexa Memorando No. ALAUSÍ-DF-DFI-2024-0032-M, de fecha 01 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Así como el Of. No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0004-J, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico.





municipiocalausi@gmail.com



Página 43 de 49

032930153



Av. 5 de Junio y Ricaurte



SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA  
Abg. Galo Quisatasí Cayo

Atentamente

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

